

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

**CLÁUSULA ADICIONAL N°3 A LA ORDEN DE SERVICIO N°12 DEL CONTRATO
MARCO N°202400056**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CIF-202500001 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026
CONTRATO MARCO	202400056
CONTRATISTA	SERACIS LTDA
NIT	811.007.280-1
OBJETO CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el quince (15) de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400056-12
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES PLAZA MAYOR.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.018.303.268) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar: Un valor de MIL UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.001.599.720) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL 2	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar: Un valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$380.124.805) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 3	Adicionar recursos por valor de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$72.927.959) IVA incluido
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$2.472.955.752) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional N°3 a la Orden de Servicio N°12 del Contrato Marco N°202400056, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES PLAZA MAYOR”, por la cual se adiciona un valor de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$72.927.959) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco N°202400056 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 6

- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco N°202400056, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El veintiocho (28) de febrero de 2025, entre el PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° CIF-202500001 DE 2025, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”, el plazo del contrato será de DOCE (12) meses desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026 y/o hasta agotar recursos y el valor del contrato se estima en la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$3.569.030.449) IVA incluido, GMF y HONORARIOS.
- D.** El primero (01) de marzo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio N°12 al Contrato Marco N°202400056, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y un valor de MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.018.303.268) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada N°CIF-202500001 DE 2025.
- E.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°1 al Contrato Marco N°202400056, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y el aliado proveedor modificó las garantías que amparan el contrato ampliando el valor base a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, correspondientes a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- F.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco N°202400056.
- G.** El diecisiete (17) de junio de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°1 a la Orden de Servicio N°12 al Contrato Marco N°202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de MIL UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.001.599.720) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada N°CIF-202500001 DE 2025.

- H.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°2 al Contrato Marco N°202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- I.** El veintinueve (29) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco N°202400056.
- J.** El treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional N°2 a la Orden de Servicio N°12 al Contrato Marco N°202400056, para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$380.124.805) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada N°CIF-202500001 DE 2025.
- K.** A la fecha, con cargo al contrato N°202400056, se han generado las siguientes órdenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-1	SERACIS LTDA	\$303.697.892	11/05/2024
202400056-2	SERACIS LTDA	\$174.798.312	11/05/2024
202400056-3	SERACIS LTDA	\$1.168.797.665	11/05/2024
202400056-4	SERACIS LTDA	\$1.013.960.665	11/05/2024
202400056-5	SERACIS LTDA	\$6.424.509.379	11/05/2024
202400056-1-1	SERACIS LTDA	\$23.710.523	22/07/2024
202400056-6	SERACIS LTDA	\$931.547.800	1/08/2024
202400056-7	SERACIS LTDA	\$601.572.467	5/08/2024
202400056-3-1	SERACIS LTDA	\$261.313.110	28/08/2024
202400056-4-1	SERACIS LTDA	\$739.318.735	28/08/2024
202400056-2-1	SERACIS LTDA	\$131.715.490	2/09/2024
202400056-5-1	SERACIS LTDA	\$4.848.453.772	6/09/2024
202400056-8	SERACIS LTDA	\$41.857.618	13/09/2024
202400056-3-2	SERACIS LTDA	\$180.093.977	31/10/2024
202400056-4-2	SERACIS LTDA	\$54.522.303	21/11/2024
202400056-3-3	SERACIS LTDA	\$118.208.866	29/11/2024
202400056-3-4	SERACIS LTDA	\$605.804.341	12/12/2024
202400056-5-2	SERACIS LTDA	\$1.288.905.214	17/12/2024
202400056-4-3	SERACIS LTDA	\$484.653.738	30/12/2024
202400056-2-2	SERACIS LTDA	\$53.985.951	23/12/2024
202400056-6-1	SERACIS LTDA	\$-	31/12/2024
202400056-7-1	SERACIS LTDA	\$34.924.944	30/12/2024
202400056-6-2	SERACIS LTDA	\$364.301.634	1/01/2025

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-7-2	SERACIS LTDA	\$1.882.923	14/01/2025
202400056-9	SERACIS LTDA	\$515.674.189	16/01/2025
202400056-5-3	SERACIS LTDA	\$5.037.397.959	31/01/2025
202400056-10	SERACIS LTDA	\$219.483.065	1/02/2025
202400056-11	SERACIS LTDA	\$165.951.673	14/02/2025
202400056-4-4	SERACIS LTDA	\$11.409.099	14/02/2025
202400056-6-3	SERACIS LTDA	\$26.656.729	27/02/2025
202400056-12	SERACIS LTDA	\$1.018.303.268	1/03/2025
202400056-13	SERACIS LTDA	\$797.798.752	1/03/2025
202400056-9-1	SERACIS LTDA	\$602.890.706	8/05/2025
202400056-5-4	SERACIS LTDA	\$322.947.228	15/05/2025
202400056-14	SERACIS LTDA	\$7.755.689.379	26/05/2025
202400056-12-1	SERACIS LTDA	\$1.001.599.720	17/06/2025
202400056-10-1	SERACIS LTDA	\$178.131.126	17/06/2025
202400056-9-2	SERACIS LTDA	\$1.354.138.059	25/06/2025
202400056-15	SERACIS LTDA	\$93.404.305	1/07/2025
202400056-14-1	SERACIS LTDA	\$4.164.755.271	31/10/2025
202400056-12-2	SERACIS LTDA	\$380.124.805	31/10/2025
202400056-10-2	SERACIS LTDA	\$74.323.825	31/10/2025
202400056-9-3	SERACIS LTDA	\$494.553.389	31/10/2025
Total		\$44.067.769.866	

L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 19 de noviembre de 2025, mediante escrito radicado N°20250009182, la Supervisión de la orden de servicio N°12 del Contrato Marco N°202400056 presentó la justificación para adicionar un valor de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$72.927.959) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del Contrato Interadministrativo N°CIF-202500001 DE 2025.

M. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CIF-202500001 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025001079
Registro Presupuestal	2025001223
Centro de costos	33357
Rubro al presupuesto	23202020080185-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia eventos plaza mayor
Valor	\$72.927.959
Requerimiento N°	20251001556

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar un valor de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$72.927.959) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

SEGUNDO: La presente Cláusula Adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco N°202400056.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional N°3 a la Orden de Servicio N°12 del Contrato Marco N°202400056.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, de manera electrónica a través del aplicativo VIAFIRMA, por lo tanto, se entenderá la fecha allí establecida como fecha de suscripción del documento.

ESU



ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios

ALIADO PROVEEDOR



SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ
Representante Legal

Aprobó	Kamal Abdul Nassar Montoya	Secretario General	
Aprobó	Nathalia Restrepo Caro	Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó	Juan Camilo Aguilar	Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica	
Revisó	Miguel Ángel Ospina Álvarez	Profesional Universitario - Unidad de Seguridad	
Proyectó	Nathalia Sánchez Bedoya	Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.